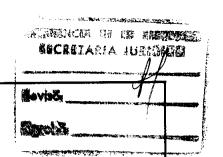
República de Colombia





Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DECRETO - 2427

7 JUL 2011

Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011 y se efectúa la correspondiente liquidación

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 33 y 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y

CONSIDERANDO

Que el Congreso de la República de conformidad con el artículo 349 de la Constitución Política expidió la Ley 1420 de 2010, en la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011, el cual se liquidó por medio del Decreto 4803 de 2010;

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación;

Que el Gobierno de la República de Colombia a través de la Fiscalía General de la Nación recibió del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América (DOJ), Programa de Reforma al Sector Justicia (JSRP), Plan Colombia, la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$598.846.075,00), para apoyar específicamente "El proceso de adecuación física de las oficinas de la Unidad de Fiscalías Delegadas contra las Bandas Emergentes (BACRIM), sede de Medellín", recursos que tienen el carácter de no reembolsables.

Que de conformidad con el artículo 33 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, los recursos de asistencia y cooperación internacional de carácter no reembolsables, hacen parte del Presupuesto de rentas del Presupuesto General de la Nación y se incorporan al mismo como donaciones de capital mediante decreto del Gobierno, previa certificación de su recaudo expedido por el órgano receptor. Su ejecución se realizará de conformidad con lo estipulado en los convenios o acuerdos internacionales que los originen y estarán sometidos a la vigilancia de la Contraloría General de la República;

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo prevé que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto;

Que la Fiscalía General de la Nación, con oficio No. DNAF – 000277 del 2 de junio de 2011, solicita la incorporación de recursos donados por el Gobierno de los Estados Unidos de América de conformidad con la comunicación No. JSRP-11-01 del 24 de marzo de 2011, suscrita por el Director del Programa de Reforma al Sector Justicia, por valor de \$598.846.075,00.

Que el Tesorero de la Fiscalía General de la Nación, mediante comunicación del 2 de junio de 2011, certificó la existencia de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y

2427

DECRETO

DE

Página 2 de 3

Continuación del Decreto "Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011 y se efectúa la correspondiente liquidación"

CINCO PESOS M/CTE (\$598.846.075,00), donados por el Gobierno de los Estados Unidos de América de conformidad con la comunicación No. JSRP-11-01 del 24 de marzo de 2011, suscrita por el Director del Programa de Reforma al Sector Justicia.

DECRETA

Artículo 1º. ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011, en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$598.846.075,00), según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

598.846.075

2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION

598.846.075

Artículo 2°. ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Adicionase el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$598.846.075,00), según el siguiente detalle:

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CONCEPTO APORTE RECURSOS TOTAL
NACIONAL PROPIOS

SECCION 2901 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

598.846.075

598.846.075

TOTAL PRESUPUESTO SECCION

598.846.075

598.846.075

Artículo 3°. LIQUIDACIÓN DE LA ADICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$598.846.075,00), según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

598.846.075

2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION

598.846.075

Artículo 4º. LIQUIDACIÓN DE LA ADICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Adicionase el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y

2427 DECRETO

DE

Página 3 de 3

Continuación del Decreto "Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011 y se efectúa la correspondiente liquidación"

OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$598.846.075,00, según el siguiente detalle:

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CONCEPTO

APORTE NACIONAL RECURSOS **PROPIOS**

TOTAL

SECCION 2901 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 598.846.075

598.846.075

Artículo 5º. El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

Artículo 6º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

7 JUL 2011

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

WILLIAM BRUCE MACMASTER ROJAS

Viceministro General Encargado de las Funciones del Despacho Del Ministro de Hacienda y Crédito Público

Decreto No. de Anexo del decreto "Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011 y se efectúa la correspondiente liquidación"

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS

c	DNCEPTO	TOTAL
**********	RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION	
I. ING	RESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	598.846.075
2. RE	CURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	598.846.075
2.7	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	598.846.075
тот	AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	598.846.075

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA	SUBC	OBJG PROY	ORD SPRY	REC CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
PROGR	30BP	PROT	JPRI	SECCION 2901			
				FISCALIA GENERAL DE LA NACION	1		
				TOTAL PRESUPUESTO	598.846.075		598.846.075
				A. FUNCIONAMIENTO	598.846.075		598.846.075
				UNIDAD 290101			
				GESTIÓN GENERAL	598.846.075		598.846.075
2				GASTOS GENERALES	598.846.075		598.846.075
2	0	4		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	OS 598.846.075		598.846.075
				15 DONACIONES	598.846.075		598.846.075